

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N11-2017**

**“SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 12:30 horas del día 24 de Enero del 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Tercer piso, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N11-2017** referente a la Contratación del **“Suministro y Preparación de Medicamentos Mezclados y Nutrición Parenteral”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *C.P. Erika Yadira González Gómez*; como área usuaria: el *Dr. Noé Enrique Pérez Anguiano* como representante de la Dirección de Hospitales, el *Dr. Víctor Arízaga Ballesteros* y la *Q.F.B. Wendy Karina Verástegui Garza* representantes del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la *Lic. Nancy Natale de León Rodríguez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asiste el *C. Juan Carlos Patiño Cerna* en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presente: **Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Francisco Raúl Gómez Díaz Infante*.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por el licitante participante las cuales son las siguientes:

LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	<p><b>8. ASPECTOS ECONÓMICOS, 8.1. Forma de Pago.</b> El pago de los medicamentos adquiridos en el presente concurso se realizará en Pesos Mexicanos dentro de los 20 (Veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el pago de los medicamentos mezclados adquiridos será efectuado a los 20 (Veinte) días naturales siguientes a la presentación en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.</p>



Respuesta:	Sí, es correcta su apreciación.
Pregunta 2:	<p><b>8. ASPECTOS ECONÓMICOS, 8.1. Forma de Pago.</b> El pago de los medicamentos adquiridos en el presente concurso se realizará en Pesos Mexicanos dentro de los 20 (Veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.</p> <p>PREGUNTA: ¿En caso de incumplimiento por parte de la DEPENDENCIA respecto a la obligación de pago prevista en la Cláusula que el contrato señale en referencia al Pago, el PROVEEDOR podrá suspender la prestación del servicio y/o la entrega de bienes objeto del presente Contrato, sin responsabilidad alguna para éste?</p>
Respuesta:	Dicho supuesto se prevee en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por lo que deberá procederse en los términos establecidos en la misma.
Pregunta 3:	<p><b>8. ASPECTOS ECONÓMICOS, 8.1. Forma de Pago.</b> Las facturas que resulten del suministro de los medicamentos, serán a nombre de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D, con domicilio en Matamoros oriente, No. 520, Monterrey, N.L. C.P. 64000, R.F.C. SSN970115QI9, deberán estar selladas y firmadas por el encargado de la recepción de los vales y por el Subdirector de Recursos Humanos, dicha factura deberá especificar el número del contrato del que se desprende al que corresponde dicha factura, número de licitación, marca del insumo y número de orden de envío. La unidad aplicativa posterior a la revisión de dicha factura deberá enviarla al área de Recursos Financieros de la Convocante para su trámite correspondiente.</p> <p>PREGUNTA: Se solicita confirmar a la convocante si el nombre a quien estarán dirigidas las facturas seguirá siendo Servicios de Salud de Nuevo León; O.P.D. o si por el contrario debemos omitir en nuestras facturas O.P.D.</p>
Respuesta:	Las facturas que resulten del suministro de los medicamentos, serán a nombre de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D, con domicilio en Matamoros oriente, No. 520, Monterrey, N.L. C.P. 64000, R.F.C. SSN970115QI9, deberán estar selladas y firmadas por el Director y/o Administrador de la Unidad Aplicativa que Corresponda, dicha factura deberá especificar el número del contrato del que se desprende al que corresponde dicha factura, número de licitación, marca del insumo y número de orden de envío. La unidad aplicativa posterior a la revisión de dicha factura deberá enviarla al área de Recursos Financieros de la Convocante para su trámite correspondiente
Pregunta 4:	<p><b>14. EL CONTRATO.</b> La adjudicación del o los contratos que se deriven del presente concurso, obliga a los licitantes en quien hubiere recaído, a firmarlo dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en la oficina del Depto. de Contratos, ubicada en Matamoros 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, en caso de que el Licitante no firmara el contrato por causas imputables a el mismo, dentro del plazo señalado, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante del concurso que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo dispuesto en este mismo Artículo del citado Reglamento.</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la convocante confirme que la firma del contrato se dará de manera puntual a más tardar el 17 de Febrero del 2017, así también nos indiquen el número de días que llevara el complementar el total de las firmas de los funcionarios de los Servicios de Salud de Nuevo León que se requieren para que dicho contrato tenga validez.</p>
Respuesta:	La adjudicación del o los contratos que se deriven del presente concurso, obliga a los licitantes en quien hubiere recaído, a firmarlo dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, en el caso de las firmas de los funcionarios de la Convocante, no es posible dar una fecha específica, será en función de la disponibilidad de los mismos, pero se procurará que sea a la mayor brevedad.
Pregunta 5:	<p><b>14. EL CONTRATO. 14.1. Modificación al contrato.</b> El (los) contrato (s) que se deriven del presente concurso, podrán ser modificados siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 95 de su Reglamento.</p> <p>PREGUNTA: Se solicita a la convocante nos indique si se nos notificará si hubiere modificación o ampliación del Contrato en un monto máximo del 20% del valor del mismo, en términos de la Cláusula que se señale en el contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al agotamiento del recurso de dicho contrato, de lo contrario el PROVEEDOR podrá suspender la prestación del servicio y/o la entrega de bienes objeto del presente Contrato, sin responsabilidad alguna para éste.</p>
Respuesta:	Sí, es correcta su apreciación.
Pregunta 6:	<p><b>1.1. OBJETO Y ALCANCE. Descripción completa.</b></p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante considerar incluir en las cláusulas del contrato la responsabilidad del Médico que solicita las mezclas en el supuesto de que en caso de duplicidad de una solicitud y que por omisión del médico no hubiese cancelado la anterior, será responsabilidad de la convocante el pago de la mezcla duplicada, toda vez que el sistema envía una alerta indicando que la mezcla está siendo duplicada, mas no limita la elaboración de una nueva solicitud en virtud de que existe la posibilidad de que se tuviera que solicitar una doble mezcla para un mismo paciente en el mismo día, favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta:	Dicho proceso deberá ser definido de acuerdo con cada una de las unidades hospitalarias y el licitante que resulte adjudicado deberá contar con un sistema de solicitudes y validación por parte de los médicos responsables.



LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.																									
DUDAS TÉCNICAS:																									
Pregunta 1:	<p>Solicitamos amablemente a la convocante eliminar de la presente licitación los siguientes renglones ya que son considerados también en las licitaciones de Material de Curación, y son nulamente requeridos en la prestación del servicio.</p> <p><b>PARTIDA 1 ALIMENTACIÓN PARENTERAL ADULTO PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPULVEDA</b></p> <table border="1"> <tr> <td>PARTIDA 24 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)</td> <td>PIEZA</td> <td>556</td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 25 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)</td> <td>PIEZA</td> <td>556</td> </tr> </table> <p><b>PARTIDA 1 ALIMENTACIÓN PARENTERAL NEONATAL PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPULVEDA</b></p> <table border="1"> <tr> <td>PARTIDA 28 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)</td> <td>PIEZA</td> <td>3062</td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 30 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)</td> <td>PIEZA</td> <td>3064</td> </tr> </table> <p><b>PARTIDA 2 ALIMENTACIÓN PARENTERAL ADULTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL</b></p> <table border="1"> <tr> <td>PARTIDA 26 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)</td> <td>PIEZA</td> <td>525</td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 25 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)</td> <td>PIEZA</td> <td>525</td> </tr> </table> <p><b>PARTIDA 2 ALIMENTACIÓN PARENTERAL NEONATAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL</b></p> <table border="1"> <tr> <td>PARTIDA 32 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)</td> <td>PIEZA</td> <td>4196</td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 34 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)</td> <td>PIEZA</td> <td>4196</td> </tr> </table>	PARTIDA 24 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)	PIEZA	556	PARTIDA 25 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)	PIEZA	556	PARTIDA 28 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)	PIEZA	3062	PARTIDA 30 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)	PIEZA	3064	PARTIDA 26 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)	PIEZA	525	PARTIDA 25 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)	PIEZA	525	PARTIDA 32 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)	PIEZA	4196	PARTIDA 34 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)	PIEZA	4196
PARTIDA 24 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)	PIEZA	556																							
PARTIDA 25 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)	PIEZA	556																							
PARTIDA 28 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)	PIEZA	3062																							
PARTIDA 30 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)	PIEZA	3064																							
PARTIDA 26 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)	PIEZA	525																							
PARTIDA 25 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)	PIEZA	525																							
PARTIDA 32 JERINGA PERFUSORA 50 MLS. (NPT)	PIEZA	4196																							
PARTIDA 34 JERINGA PERFUSORA 20 MLS. (NPT)	PIEZA	4196																							
Respuesta:	No se acepta su solicitud, en el entendido de que se trata de la contratación de un servicio integral de suministro y preparación de medicamentos mezclados y nutrición parenteral																								

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, no habiendo ningún comentario.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 01 de Febrero del 2017, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, a las 14:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros No. 520 Oriente, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 12:46 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	



<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	
---	-----------------------------------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
<b>REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b>	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES</b>	DR. NOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO	
<b>REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL</b>	DR. VÍCTOR ARÍZAGA BALLESTEROS	
<b>REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL</b>	Q.F.B. WENDY KARINA VERÁSTEGUI GARZA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
<b>SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</b>	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	







<b>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
<b>REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA</b>	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
<b>PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.</b>	C. FRANCISCO RAÚL GÓMEZ DÍAZ INFANTE	

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. JUAN CARLOS PATIÑO CERDA	







